



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

8° Ord.
EXP-UNC:0003571/2011

RESOLUCIÓN N° 201/2011

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por la alumna Valentina Racca;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-4/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ha informado la señora Profesora de la materia correspondiente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:


Art. 1°.- No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución de equivalencias presentada por la alumna Valentina Racca (DNI N° 35.751.667) con relación a la materia Estadística II.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE AÑO DOS MIL ONCE.

iv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS